

C. ACCESO INFORMACIÓN RECURSOS PÚBLICOS  
P R E S E N T E.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que corresponden al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de conformidad con el artículo 57, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da atención a su solicitud de información registrada con el no. de folio 060114924000007 en la Plataforma Nacional de Transparencia; en la que solicita la información que a continuación se describe y se da respuesta:

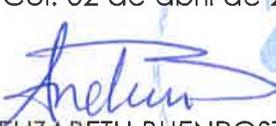
**"Favor de responder todas y cada una de las preguntas señaladas en el archivo de Word adjunto, en relación con actividades de sus entidades de fiscalización superior locales. Proporcionar respuesta ya sea en PDF o WORD con toda la información solicitada y respondiendo en ese orden como si fuera un cuestionario sin omitir ninguna respuesta."**

Se informa que este Órgano Fiscalizador no tiene dentro de sus facultades la revisión de recurso federal y desde el ejercicio fiscal 2017 a la fecha no se ha generado convenio con la Auditoría Superior de la Federación que permita la revisión de dichos recursos, se adjunta el archivo Word solicitado.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 02 de abril de 2024



LICDA. ANDREA ELIZABETH BUENROSTRO GARCÍA  
Unidad de Transparencia del Órgano Superior de  
Auditoría y Fiscalización Gubernamental